

RESOLUCIÓN N° 3.985/ 2.022

VISTO: Que el día 30 de abril del corriente año culmina su mandato como Edil del H.C.D. de Junín la Señora Mabel Gladys Núñez; y

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución N° 3.020/18 de fecha 17 de mayo de 2.018 se designó como Secretaria Privada de dicha Edil a la Sra. Clarisa Betiana Maza;

Que mediante Ordenanza Presupuestaria N° 033/07 se crean los cargos de Secretarios Privados de Ediles;

Que por lo tanto al finalizar el período legislativo de la Edil M. Núñez, automáticamente se debe dar de baja a su correspondiente Secretario Privado ; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Derogase, a partir del 1 de mayo de 2.022, la Resolución N° 3.020/18 por la cual se designó como Secretaria Privada de la Edil Mabel Gladys Núñez a la Sra. Clarisa Betiana Maza.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos y comuníquese al Área de Recursos Humanos.-

DADA EN LA CASA DEL BICENTENARIO DE LA CIUDAD DE LA COLONIA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.